

## ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

La reunión se inicia a las 17:00 horas del viernes, **08 de mayo de 2020**, con el siguiente:

### Orden del día

1. Grupos de Trabajo COVID-19
2. Nueva documentación en el proceso de registro en competiciones nacionales.
3. Estado revisión de reglamentos y formato de competiciones
4. Actualización de criterios de selección de deportistas
5. Fianzas de equipos en competición nacional
6. Información reuniones ADESP (reuniones gerentes Federaciones Nacionales).
7. Revisión fechas próximas reuniones
8. Ruegos y preguntas

### Asistentes (reunión telemática):

Frank González, Presidente  
Alberto Serrano, Vicepresidente  
Elena Álvarez, Vocal  
Marta Olozagarre, vocal  
Victor Navarro, vocal

Asisten, con voz, pero sin voto:  
Xavier Cherta, Secretario General  
Cristian Zarroca, asesor jurídico

#### Instituciones



#### Federaciones



#### Patrocinadores



## **Desarrollo de la sesión:**

### **1. Grupos de Trabajo COVID-19**

Se explica a los miembros de la Junta la propuesta de distribución de grupos de trabajo. Todos coinciden en la buena acogida que ha tenido entre el colectivo de los deportes de hielo y se acuerda incluir a todas las personas que se han inscrito a pesar de que superan la cantidad de participantes prevista.

### **2. Nueva documentación en el proceso de registro en competiciones nacionales.**

Debido a la nueva situación provocada por el COVID 19 y el impacto que tendrá en la reanudación de la actividad deportiva, se plantea a la Junta incluir en el documento de derechos de imagen y “disclaimer” una serie de cláusulas que han sido propuestas por la asesoría jurídica a partir de una propuesta elaborada por ADESP y distribuida a todas las federaciones.

Los miembros de la Junta aprueban incluir dichas cláusulas en el documento que todos los deportistas, técnicos y jueces/árbitros deberán suscribir al iniciar la temporada.

### **3. Estado revisión de reglamentos y formato de competiciones**

Se expone a los miembros de la Junta los avances que están llevando a cabo los diferentes responsables técnicos de los deportes con competiciones nacionales. El objetivo es revisar los reglamentos nacionales y los formatos de competición en base a las directrices que se acordaron en la última Asamblea (modernizar formatos de competición, actualizar reglamentos).

### **4. Actualización de criterios de selección de deportistas**

Ligado con el punto anterior, se expone la intención de revisar los criterios actuales de selección de deportistas para representar a la RFEDH en competiciones internacionales. En especial se explica que se está revisando el criterio de curling debido a que la reglamentación actual limita la capacidad de la RFEDH de participar con el mejor equipo posible. También se recuerda que se ha elaborado un protocolo para la designación de la pareja de danza que represente a España en los Mundiales y se hará público en cuanto la situación de las competiciones internacionales a disputar en la temporada 2020-21 esté clara.

### **5. Fianzas de equipos en competición nacional**

Desde el colectivo de curling se solicita que el procedimiento habitual para la devolución de las fianzas de los equipos tras acabar la competición se modifique y se devuelvan de manera “automática” sin esperar a que los clubes reclamen la devolución como se hace

hasta ahora. Se somete a discusión, valorando pros y contras, e incluso la posibilidad de aplicar el mismo criterio a las competiciones de hockey. Finalmente se decide mantener el procedimiento actual en las competiciones de hockey y poner en práctica a partir de la próxima temporada la devolución automática en las competiciones de curling. Para la próxima Junta se presentará el procedimiento a seguir.

#### **6. Información reuniones ADESP (reuniones gerentes Federaciones Nacionales).**

El gerente de la RFEDH expone los diferentes temas que se han tratado en las últimas reuniones de gerentes convocadas por ADESP. Explica que todas las reuniones han girado entorno al impacto del COVID y como va a salir el deporte de la situación actual, y también expone las dudas surgidas a raíz de la comunicación de la creación de una nueva fundación para gestionar una nueva aportación de LaLiga al deporte español y que tendrá como función gestionar los derechos audiovisuales de las federaciones que se adhieran. Se concluye que es un tema que se deberá seguir.

#### **7. Revisión fechas próximas reuniones**

Se plantea mantener por lo menos una reunión telemática mensual de la Junta y se discute sobre la fecha de convocatoria de la próxima Asamblea ya que todos coinciden en que sería idonio poder hacerla presencial (aunque la normativa actual permite que sea telemática). Finalmente se acuerda plantear dos escenarios posibles; el primero con una Asamblea telemática a mediados-finales de julio en la que se presentaría la propuesta de calendario y una segunda Asamblea presencial en septiembre para presentar cuentas anuales y presupuesto. El segundo escenario sería celebrar una única Asamblea telemática en julio si las fases de desconfinamiento así lo recomiendan. Las Comisiones Delegadas irán ligadas a un planteamiento u otro de la convocatoria de Asamblea.

#### **8. Ruegos y preguntas**

Se abre el turno de preguntas y Frank González expone que el contrato firmado con los patinadores que residen fuera de España y reciben ayudas de la RFEDH permite a la federación realizar la retención de un 10% de los premios recibidos por resultados tal como establece la ISU. Se somete a votación y por unanimidad se acuerda no aplicar de momento la cláusula que da la potestad a la federación de realizar esa retención. Todos acuerdan asimismo que en el momento que se empiece a aplicar dicha retención, la cantidad resultante deberá destinarse a proyectos de promoción de patinaje.

Fuera del orden del día se acepta también incluir dos temas adicionales:

En primer lugar, se propone a la Junta aceptar una modificación del criterio contable para que las compras de valor inferior a 300 € no sean consideradas inversiones. Esta

propuesta permitirá agilizar la labor contable y se trata simplemente de un cambio de criterio. Se aprueba la propuesta.

Se expone ante los miembros de la Junta la necesidad de crear un Comité de Deporte Inclusivo para trabajar un proyecto para los diferentes colectivos que se incluyen en esta epígrafe. Los miembros de la Junta acuerdan su creación y se emplazan a la próxima reunión de Junta para su constitución y ratificación de los miembros propuestos.

Sin más temas a debatir, se concluye la reunión a las 19:30h